



TÉRMINOS DE REFERENCIA ADMINISTRADOR GENERAL
RESPUESTA HUMANITARIA UCRANIA

Responsabilidad y dependencia orgánica

El/la Administrador General de la Respuesta humanitaria a Ucrania será responsable de asegurar la adecuada gestión económico-administrativa y rendición de cuentas en el ámbito económico de Alianza en la intervención.

Depende jerárquicamente de la Dirección Financiera de la organización y del/la Senior Emergency Manager (SEM) responsable de la respuesta a nivel global.

Objetivos del puesto

El/ella será responsable de:

- Asegurar (puesta en marcha y supervisión directa) de un adecuado sistema de Control, Planificación y Seguimiento Económico de las intervenciones de Alianza en los países fronterizos de la emergencia con presencia de Alianza (Hungría, Polonia, Rumanía, Moldavia y Ucrania):
 - Asegurar la ejecución del sistema de seguimiento económico de las acciones que permita identificar y establecer mecanismos de mitigación ante posibles desviaciones respecto a las normas de justificación económica de los donantes institucionales y privados de Alianza relacionados con la respuesta humanitaria de Ucrania.
 - Asegurar en los MoU con las socias, la correcta intervención económica de la intervención.
 - Realización de análisis para la prevención "ex-ante" de desviaciones y/o incidencias de los diferentes proyectos en ejecución.
 - Facilitar información económica de intervenciones de forma transparente, ágil y concisa. Proporcionar la supervisión oportuna y eficaz de la situación financiera de la intervención.
 - Realizar las peticiones de transferencias y órdenes de pago a nivel internacional y local.
 - Trazar la operativa necesaria para que los pagos, recepción de fondos y accesibilidad a los mismos se adecúen a las necesidades de la intervención.

- Diseñar, elaborar y asegurar (un adecuado sistema de gestión administrativa de la intervención. Incluye la creación de un Manual de Gestión Económico-Administrativo de la intervención.
- Asegurar el cumplimiento de la fiscalidad vigente en los países de intervención.
- Cumplir y respetar el Código de conducta, políticas de salvaguarda y todas las políticas institucionales de Alianza (anti-terrorista, antifraude, protección infancia, etc.)
- Promover una cultura organizativa abierta, participativa y de trabajo en equipo dentro de la oficina de Alianza, con ActionAid y con las socias de Alianza en los países de intervención.

Condiciones del puesto

Tipo de contrato: Temporal por circunstancias de la producción

Salario: 40.000 EUR brutos anuales.

Incorporación: inmediata

Ubicación del puesto: España, Madrid. Dos días de trabajo presencial en oficina, resto en remoto. Viajes frecuentes a las zonas de intervención (Hungría, Polonia, Rumanía, Moldavia)

Otros: Mejoras por condición expatriada según el Acuerdo de armonización Interna.